

FORMATO G
INFORMACIÓN SEMESTRAL

Entidad

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Apellidos y Nombres	Nº Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Buena	Buena	Deficiente
ALVA LUPERDI, MARIA ANTONIETA	Adenda N° 001-2017 al CLS N° 269-PAC-2017	Directora General de la Dirección General de Presupuesto Público	25,000.00	x		
ARISTA ARBILDO, JOSÉ BERLEY	CLS N° 167-PAC-2018	Asesora II - Jefe de Gabinete (1)	25,000.00	x		
BOCANEGRA CALDERÓN, ANGELLA MARÍA	CLS N° 194-PAC-2018	Asesor II - Secretario Ejecutivo	22,750.00	x		
CAMACHO SANDOVAL, MARCO ANTONIO	Adenda N° 001-2017 al CLS N° 063-PAC-2012	Director General de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos	25,000.00	x		
CARRASCO CARRASCO, GABRIELA MARIA	Adenda N° 001-2017 al CLS N° 089-PAC-2017	Directora General de la Dirección General de Inversión Pública	25,000.00	x		
CARRILLO PURIN, CAMILO NICANOR	Adenda N° 001-2017 al CLS N° 107-PAC-2016	Director General de Política de Promoción de la Inversión Privada (1)	25,000.00	x		
CASAFRANCA DIAZ, LILIANA ROSA	Adenda N° 001-2017 al CLS N° 187-PAC-2016	Director General de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado	25,000.00	x		
CHAVEZ YAMUNAQUE, JORGE LUIS	Adenda N° 001-2017 al CLS N° 237-PAC-2017	ASESOR III - Secretario Ejecutivo	18,250.00	x		
CHOCANO PORTILLO, JAVIER EUGENIO MANUEL JOSÉ	Adenda N° 001-2017 al CLS N° 070-PAC-2016	Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica (3)	20,500.00	x		
DALY TURCKE, GABRIEL	Adenda N° 001-2017 al CLS N° 028-PAC-2016	Asesor II - Despacho Ministerial (4)	25,000.00	x		
DALY TURCKE, GABRIEL	CLS N° 072-PAC-2018	Director General de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada (5)	25,000.00	x		
GREGORIO RIVAROLA, LUIS ALBERTO	Adenda N° 001-2017 al CLS N° 065-PAC-2017	Director General de la Oficina General de Tecnologías de la Información	22,750.00	x		
HERRERA CATALAN, PEDRO PAUL	Adenda N° 001-2017 al CLS N° 061-PAC-2017	Director General de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competitividad y Productividad	25,000.00	x		
HUANTA ALFARO, FRANKLIN ADOLFO	Adenda N° 001-2017 al CLS N° 200-PAC-2016	Asesor II - Viceministerio de Hacienda (6)	22,750.00	x		
MONTEIRO LLAMOSAS, CARLOS HUMBERTO	Adenda N° 001-2017 al CLS N° 245-PAC-2017	Director General de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal	25,000.00	x		
MONTOYA CHAVEZ, VICTORHUGO	CLS N° 107-PAC-2018	Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica (7)	22,750.00	x		
MONTOYA LIZARRAGA, IVONE MARIBEL	CLS N° 001-PAC-2018	Directora General de la Oficina General de Servicios al Usuario (8)	20,500.00	x		
MINDREAU ZELASCO, ADRIANA MILAGROS	Adenda N° 001-2017 al CLS N° 216-PAC-2016	Director General de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos	25,000.00	x		
OLANO SILVA, ZORANDA ALICIA	Adenda N° 002-2017 al CLS N° 002-PAC-2012	Presidencia - Tribunal Fiscal (9)	25,000.00		x	
PAJUELO RAMIREZ, OSCAR ARTURO	Adenda N° 001-2017 al CLS N° 004-PAC-2012	Director General de la Dirección General de Contabilidad Pública	25,000.00	x		
RODRIGUEZ CUZCANO, NELLY TRINIDAD	Adenda N° 001-2017 al CLS N° 262-PAC-2017	Director General de la Oficina General de Administración	20,500.00	x		
SU RIVAS, JORGE EJIRIQUE	CLS N° 108-PAC-2018	Director General de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (10)	25,000.00	x		
VARGAS MEDRANO, CARLOS ALBERTO	CLS N° 002-PAC-2018	Director General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (11)	20,500.00	x		

(1) Contrato vigente desde 24/05/2018 hasta 08/06/2018

(2) Contrato vigente hasta 04/02/2018

(3) Contrato vigente hasta 07/02/2018

(4) Contrato vigente hasta 05/02/2018

(5) Contrato vigente desde 23/03/2018

(6) contrato vigente hasta 31/03/2018

(7) Contrato vigente desde 01/05/2018

(8) Contrato vigente desde 01/01/2018

(9) Contrato vigente hasta 02/03/2018

(10) Contrato vigente desde 01/05/2018

(11) Contrato vigente desde 01/01/2018

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de las actividades realizadas (*):



FORMATO G
INFORMACIÓN SEMESTRAL

Entidad
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Secretaría General:
En lo que respecta a la Oficina General de Planificación y Presupuesto - OGPP
<ul style="list-style-type: none"> - Se elaboró los Informes de Evaluación Anual 2017 del Plan Estratégico Sectorial Multianual-PESEM, Plan Estratégico Institucional - PEI 2017-2019, al 8 semestre - 2017 y la Evaluación del Plan Operativo Institucional - POI - 2017. - Mediante Resolución Ministerial N° 188-2018-EF/10 se aprobó la modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA SUNAT. - Mediante Resolución Ministerial N° 179-2018-EF/43 se aprobó la modificación del Manual de Clasificación de Cargos - MCC del Ministerio de Economía y Finanzas. - Se ha formulado la Memoria de Gestión Institucional del MEF - 2017 que se encuentra publicada en el portal institucional. - Se elaboró el Informe de Seguimiento del Gasto e Inversiones-2017, del Sector Economía y Finanzas. - Se elaboró el Informe Mensual y Trimestral de Seguimiento del Gasto e Inversiones - 2018 del Sector Economía y Finanzas. - Se elaboró el Programa Multianual de Inversiones 2018-2020. - Se elaboró el Informe de seguimiento de las inversiones ejecutadas en el último trimestre del año 2017, con la información de las Unidades Ejecutoras de Inversiones. - Se elaboró el Informe de Seguimiento de la ejecución de las inversiones del Sector al I Trimestre del año 2018. - Se elaboró el Informe de Seguimiento de programas, proyectos y actividades de Cooperación Internacional No Reembolsable (CI-NR) correspondiente al IV Trimestre 2017. - Se cumplió con el registro y presentación del "Informe de Rendición de Cuentas por Período Anual", de la gestión de la Srta. Claudia María Ameña Teresa Cooper-Fort, en su calidad de Ministra de Estado en el Despacho de Economía y Finanzas, correspondiente al periodo del 19 de setiembre al 31 de diciembre de 2017. - Se cumplió con el registro y presentación del "Informe de Rendición de Cuentas por Período Final", de la gestión de la Srta. Claudia María Ameña Teresa Cooper Fort, en su calidad de Ministra de Estado en el Despacho de Economía y Finanzas, correspondiente al periodo del 01 de enero al 02 de abril de 2018. - Se procesó el "Reporte de Cumplimiento Misional" y el "Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos", de la gestión de la Srta. Claudia María Ameña Teresa Cooper Fort, en su calidad de Ministra de Estado en el Despacho de Economía y Finanzas. - Se procesó el "Reporte de Cumplimiento Misional", de la gestión del Sr. David Alfredo Tuesta Cárdenas, en su calidad de Ministro de Estado en el Despacho de Economía y Finanzas. - Mediante Resolución de Secretaría General N° 005-2018-EF/13 se aprobó el Plan Operativo Institucional 2018 modificado del Ministerio de Economía y Finanzas. - Mediante Resolución Ministerial N° 207-2018-EF/41 se aprobó el Plan Operativo Institucional 2019 del Ministerio de Economía y Finanzas. - Se elaboró la Programación Multianual 2019-2021 del Pliego 009.MEF.
En lo que respecta a la Oficina General de Asesoría Jurídica - OGAJ
<p>1. Asesoría legal sobre asuntos en materia hacendaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se emitió normas complementarias para la aplicación de la Trigésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018, así como una operación de endeudamiento externo, bajo la modalidad de préstamo con un seguro de crédito de Cescse, sin la garantía del Gobierno Nacional a favor de la empresa Petróleos del Perú - Petroperú. Asimismo se emitió opinión acerca de un proyecto de Decreto de Urgencia mediante el cual se faculta a los Gobiernos Regionales de los Departamentos de Huánuco, Junín, Huancavelica, Apurímac y Ayacucho a adquirir papa blanca. • Se emitieron opiniones acerca de solicitud de información relacionada al dictamen de la comisión de Relaciones Exteriores periodo anual de Sesiones 2017-2018. "Programa de reformas en el sector saneamiento", consulta sobre ingreso total de magistrado activo del Poder Judicial perteneciente al régimen laboral del Decreto Legislativo No 276, Ley de bases de la carrera administrativa y de remuneraciones del Sector Público, proyecto de Decreto Supremo que establece los montos, criterios y condiciones de las asignaciones por tiempo de servicios, la compensación por tiempo de servicios y el subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio a otorgarse a los docentes nombrados de los institutos y escuelas de educación superior en el marco de lo dispuesto por la Décima Quinta Disposición Complementaria transitoria de la Ley N° 30512, proyecto de Decreto Supremo que autoriza la incorporación de recursos vía crédito suplementario en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2018 a favor del pliego Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento, proyecto de Decreto Supremo que modifica la primera disposición complementaria final del reglamento de la Ley N° 29806, ley que regula la contratación de personal altamente calificado en el sector público y dicta otras disposiciones. • Durante el periodo se ha evaluado y emitido informes legales sobre diversos proyectos de Decretos Supremos, como la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario a favor de la Municipalidad Provincial de Jucán y la Municipalidad Distrital de La Victoria, Municipalidad Provincial de Chiclayo, Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre así como al Gobierno Regional del Departamento de Piura, entre otros. También se ha efectuado la evaluación de proyectos de Decretos Supremos sobre Transferencias de Partidas a favor de diversos gobiernos regionales, así como a favor de la Autoridad Nacional del Agua, como al Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN. Se efectuaron también Transferencias de Partidas con cargo a la Reserva de Contingencia como por ejemplo la transferencia a favor de la Universidad Nacional Ciro Alegría y a favor de la Oficina de Normatización Previsional. Asimismo, se ha revisado diversos proyectos de Resolución Ministerial que aprueba la modificación de la Resolución Ministerial N° 190-2018-EF/41 que aprueba la desagregación del límite de gasto en el Pliego Ministerio de Economía y Finanzas, Resolución Ministerial que autoriza saldos de balance, desagregación de recursos provenientes del Decreto de Urgencia 005-2018, así como una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, en el marco de la Sexagésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693. • Finalmente, se ha emitido opinión legal sobre el Proyecto de Ley que dispone la aprobación de medidas de austeridad de gasto público por parte de entidades públicas. Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 30556 que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, así como respecto al Proyecto de Ley de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa y sobre el Proyecto de Ley que modifica la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1333, Decreto Legislativo para el ordenamiento definitivo del régimen de pensiones del personal militar y policial. <p>2. Asesoría legal sobre calidad de cosa juzgada de resoluciones que requieren financiamiento para su cumplimiento. Se ha emitido pronunciamientos respecto a sentencias que han adquirido la calidad de cosa juzgada, trasladando nuestro informe al área solicitante, como en el caso del proceso seguido por trabajadores contra la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Universidad Nacional del Callao, Jurado Nacional de Elecciones, la Municipalidad Distrital de Usque, provincia de Otuzco, departamento de la Libertad, Gobierno Regional de Ancash y contra la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, entre otros.</p> <p>3. Asesoría legal sobre propuestas normativas presentadas por entidades de los tres niveles de gobierno que requieran opinión del sector.</p> <p>En este periodo la Oficina General de Asesoría Jurídica ha emitido opinión sobre proyectos de normas que remiten entidades del Sector Público, analizando el proyecto de acuerdo a la normativa vigente como por ejemplo, opinión sobre el Proyecto de Ley que modifica el programa de clemencia del decreto legislativo 1034, para proteger los intereses de los consumidores, Proyecto de Ley para la promoción e implementación de parques científicos y tecnológicos, Proyecto de Ley que elimina la renovación periódica del certificado de discapacidad para personas con discapacidad severa e irreversible para el cobro de su pensión y el Proyecto de Ley que promueve el fortalecimiento de las Mancomunidades Municipales y modifica la Ley 28029 y su modificatoria Ley 29341, Ley de la Mancomunidad Municipal.</p> <p>4. Participación en las negociaciones de Endeudamiento Público.</p> <p>En este periodo se ha participado en una negociación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el Programa para la mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional.</p> <p>5. Opinión y absolución de consultas jurídicas en materia de gestión económica y administrativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se han atendido en la Oficina General de Asesoría Jurídica diversos expedientes, entre los que destacan autorización de viajes en comisión de servicios, conformación de diversas comisiones, designación de representantes del Ministerio de Economía y Finanzas ante Comisiones, atención de pedidos de información en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806. • Se ha emitido opinión legal sobre expedientes vinculados a adendas de convenios, contratación del servicio de alquiler para locales COMECTAMEF, contratación del servicio de asesoría legal para solución de controversias, como por ejemplo la iniciada por la Línea de Transmisión Peruanas S.A.C. en contra de la República del Perú, quejas por defecto de tramitación, Adenda al Convenio de Administración de Recursos entre la Organización Internacional para las Migraciones y la Municipalidad Metropolitana de Lima, aprobación de los Índices de Corrección Monetaria, aprobación de la modificación del Manual de Clasificación de Cargos (MCC) del Ministerio de Economía y Finanzas y Convenios de Estabilidad Jurídica. • Opinión legal sobre designación y renuncia de funcionarios, quejas contra el Tribunal Fiscal, evaluación de la pertinencia de modificar instrumentos de gestión del Ministerio de Economía y Finanzas a efectos de crear e implementar el Órgano de Defensa Jurídica de la Oficina de Normatización Previsional, informes sobre Procedimientos Administrativos Disciplinarios; análisis del Proyecto de "Directiva para la formulación y atención de denuncias por presuntos actos de corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas", análisis del proyecto de Resolución Ministerial que aprueba los índices de corrección monetaria para efectos de determinar el costo computable de inmuebles enajenados por personas naturales, sucesiones indivisas o sociedades conyugales que optaron por tributar como tales, evaluación del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1126 que establece medidas de control en los insumos químicos y productos fiscalizados, maquinarias y equipos utilizados para la elaboración de drogas ilícitas, aprobadas por Decreto Supremo N° 044-2013-11, entre otros.



FORMATO G
INFORMACIÓN SEMESTRAL

<p>Entidad</p> <p>MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS</p> <p>Enfoque respecta a la Oficina General de Administración -OGA</p>
<p>a) Proyectos de inversión pública</p> <ul style="list-style-type: none"> PIP Mejoramiento de la Continuidad de los Servicios del MEF - Sede Aterna. PIP Adecuadas condiciones físicas y de equipamiento para la prestación del servicio en la Sede Central del Tribunal Fiscal del MEF, evaluándose otras alternativas de solución. <p>b) Inversiones</p> <ul style="list-style-type: none"> Inversión: "Reforzamiento y Mantenimiento Estructural que Permite Minimizar la Vulnerabilidad Sísmica del Edificio Central y Universal del Ministerio de Economía y Finanzas". Se presentó las consideraciones técnicas para la formulación del IQARR Reforzamiento y mantenimiento estructural que permita minimizar la vulnerabilidad sísmica del Edificio Central y Universal del Ministerio de Economía y Finanzas. Se procedió a la formulación, a la evaluación y la aprobación de la Ficha Técnica del IQARR Reforzamiento y mantenimiento estructural que permita minimizar la vulnerabilidad sísmica del Edificio Central y Universal del Ministerio de Economía y Finanzas. Inversión "Modernización de Ascensores de la Sede Central del MEF". En elaboración del estudio mercado para la contratación del servicio especializado para la elaboración de las especificaciones técnicas que permitan la contratación e implementación de la inversión. <p>c) Abastecimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> Se suscribió 39 contratos de adjudicaciones en el periodo Enero-Junio a fin de satisfacer las necesidades propias de las Direcciones del MEF. Se elaboró el reporte de consumo de agua, luz, papel relacionados a las medidas de Ecoeficiencia, así como se está participando en la Iniciativa de Instituciones Ecoeficientes organizado por el Ministerio del Ambiente. Se realizó el acondicionamiento del 4to piso del Edificio Palacio para la Oficina General de Tecnologías de la Información para su mejor funcionamiento. Se realizaron trabajos de acondicionamiento de oficinas en el Mezzanine ubicada en el Edificio Universal del Ministerio de Economía y Finanzas para el funcionamiento del Consejo Nacional de Capacitación y Formulación del MEF. Se concluyó el registro de bienes inmuebles propios y bajo administración en el Formulario SINABIP en el marco del DU-005-2018.
<p>d) Recursos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Al mes de mayo 2018 se han ejecutado S/ 36'818,075.05, el mismo que representa el 36.98% del presupuesto anual 2018 correspondiente a las Específicas de Gasto 2.3.2.8.1.1 "Contrato Administrativo de Servicios" y 2.3.2.8.1.2 "Etsalud". Al culminar el mes de junio de 2018 se estima ejecutar un total del 44.50% del presupuesto anual 2018. Coordinación de Capacitación: Inducción para los practicantes ingresantes al MEF - participantes 60 Curso Taller Ética en la Función Pública - 60 participantes (dos grupos de 30 participantes C/U). Adenda N°2 Prorroga de vigencia de CCI entre el Ministerio de Economía y Finanzas y la Universidad de Lima Se ha actualizado la PEA (según Órgano, unidad orgánica y puesto) de todos los órganos del ministerio. Se ha automatizado la base de datos para notificar mediante alertas la finalización de los contratos y/o adendas del personal bajo el régimen CAS. Identificación y seguimiento de casos sociales, apoyo, orientación, gestión y acompañamiento de los casos sociales: casos severos y críticos; identificación de problemas de salud de los servidores a través de las atenciones médicas en la IAFAS Autoseguro MEF, EPS, resultados de evaluaciones médicas, entre otros. Gestión y soporte administrativo en prestaciones económicas, registro de descansos médicos para control de prestaciones económicas por enfermedad y maternidad; Gestión de Subsidios en EsSalud por enfermedad, gravidez, lactancia; otorgamiento CITT - Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo, registro NIT (Número de Ingreso de Tramite), pago subsidios Realización de la campaña escolar Cultura y Clima organizacional: Seguridad y Salud en el Trabajo, en el marco de la Ley de Seguridad y salud en el Trabajo Ley N°29783 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-2012-TR, se realizaron las siguiente actividades: Servicio de nutrición, Gimnasia Laboral, Capacitaciones para el personal, Gestión de seguros: Gestión y seguimiento de la IAFAS Autoseguro y Gestión y Seguimiento Pacifico EPS, administración del lactario Institucional.
<p>e) Finanzas</p> <ul style="list-style-type: none"> Se ha elaborado la información financiera y presupuestaria de los meses de abril y mayo 2018, siendo presentados oportunamente conforme a los lineamientos y plazos establecidos por la Dirección General de Contabilidad Pública. Se realizó control previo de las operaciones administrativas y financieras de comprobantes de pago (facturas, facturas electrónicas, boletas de ventas, ticket, entre otros aprobados por SUNAT), que están en órdenes de compra, órdenes de servicio, planillas de viáticos, rendición de viáticos a nivel nacional, se ha coordinado el proceso de pagos por seguros médicos, viajes al exterior y la coordinación y comunicaciones por eventuales retrasos, u observaciones en la presentación de rendiciones mediante correos para el levantamiento de las observaciones y memorando a las Direcciones para la presentación de las rendiciones de los comisionados omisos, así como del respectivo proceso de proceder. Se ha priorizado por cada una de las genéricas de gasto, específicas de gasto y fuentes de financiamiento la Programación de Compromiso Anual según los recursos presupuestarios aprobados para el AF 2018, correspondiente al mes de junio. Se ha preparado la información presupuestal de abril y mayo del AF 2018 para el cierre presupuestal y financiero de la Unidad Ejecutora 001: Administración General. Se ha elaborado el informe mensual con respecto a la Ejecución Presupuestal de la Unidad Ejecutora 001: Administración General, correspondiente al mes de Mayo AF 2018 Se ha elaborado el informe mensual con respecto a la Delegación de facultades de la Unidad Ejecutora 001: Administración General, correspondiente al mes de mayo AF 2018 Se ha elaborado el informe mensual de las previsiones presupuestarias para el AF 2019 y 2020 de la Unidad Ejecutora 001: Administración General, correspondiente al mes de mayo AF 2018. Elaboración de la Programación Multianual 2019-2021 de la Unidad Ejecutora 001: Administración General. Se ha elaborado el informe mensual de la formalización de las notas de modificación presupuestaria correspondiente al mes de mayo del AF 2018, de la Unidad Ejecutora 001: Administración General.



FORMATO G
INFORMACIÓN SEMESTRAL

<p>Entidad</p> <p>MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS</p> <p>En lo que respecta a la Oficina General de Tecnología de la Información - OGTI</p> <p>* Acción generadora del impacto</p> <p>a. Continuidad operativa</p> <p>o Se mantuvo la continuidad operativa de todos los sistemas del MEF que incluyen Correo Electrónico, Sistema de Trámite Documentario, SIAF, SIGA, Invierte.pe, Red de comunicaciones del MEF, Internet, entre otros.</p> <p>o Se entregó los TDRs programados en el Plan Anual de Contrataciones de 2018 a fin de iniciar los procedimientos de contratación con suficiente anticipación.</p> <p>b. Operación, mantenimiento y seguridad de las plataformas e Infraestructura Informáticas del MEF.</p> <p>o Se mantuvo en operación toda la infraestructura informática del MEF, se ha brindado mantenimiento a los equipos que a la fecha se tenían programados y se ha brindado seguridad a todos los dispositivos, tanto de usuarios como a servidores y equipos intermedios que forman parte de la red del MEF.</p> <p>o El mantenimiento de dichos equipos se realizó en el mes de abril, programándose para el mes de julio el mantenimiento de los sistemas eléctricos, de los equipos de aire acondicionado y de seguridad física.</p> <p>c. Operación y mantenimiento del sistema de gestión de seguridad de la Información.</p> <p>o Se detuvieron los ataques provenientes de hackers, ataques a usuarios mediante phishing, spam, ransomware entre otros, no reportándose en los meses de enero a mayo ataques con consecuencias sobre la seguridad de los datos dentro del MEF.</p> <p>d. Formulación, difusión y mantenimiento de los instrumentos normativos, de gestión y operativos para la implementación de los procesos de gobierno y gestión de TI.</p> <p>o Se elaboró y corrigió el borrador del instructivo para pases a producción, el cual fue validado por todas las áreas involucradas, implementándose un piloto del instructivo, reduciendo significativamente los pases a producción dentro de horario operativo y con ello los riesgos de la operación del MEF.</p> <p>e. Soporte técnico a los usuarios internos del MEF.</p> <p>Se brindó soporte técnico a los usuarios solicitantes dentro del MEF, dándose atención a incidentes referidos a:</p> <p>Cuentas bloqueadas, error de impresión/escaneo, sin acceso a red, incidente con sistema operativo en CPU, incidencia de envío y recepción de correos, incidencia de cuentas esperadas, CPU no enciende o fallando, pérdida de conexión en perfil de correo, incidencia de acceso a páginas web, buzón lleno, otros.</p> <p>Se superó un inconveniente en el Active Directory, brindado soporte adicional a TODOS los usuarios del MEF para recuperar la conectividad con el servidor de correos.</p> <p>Se superó un inconveniente en uno de los switches, recuperándose la conectividad con el servidor de correos.</p> <p>Se superó un inconveniente con el switch de la central telefónica IP que provocó una caída de su operación. Se cambió el equipo mientras el proveedor evaluó las causas que provocaron dicha caída y de manera preventiva se solicitó a OGA cambios en la configuración de las fuentes eléctricas de dichos equipos.</p> <p>f. Operación y mantenimiento del sistema de gestión de la calidad de los servicios de TI</p> <p>o Se generó la documentación conducente al registro de la operación y mantenimiento de los sistemas de calidad de los servicios de TI.</p> <p>g. Desarrollo y mantenimiento de sistemas y aplicativos.</p> <p>o Se cumplió con los compromisos respecto a los procesos de pase a producción de los sistemas de información que administra la OGTI (puesta en marcha de los sistemas), coordinados con las áreas usuarias de acuerdo al cronograma establecido.</p> <p>h. Soporte de sistemas transversales del MEF a las entidades públicas usuarias.</p> <p>o Se brindó soporte a los sistemas transversales del MEF logrando el registro de los cierres contables de las entidades financieras a nivel nacional.</p> <p>o Se brindó apoyo técnico en subsanar inconsistencias en los registros contables consignados por las unidades ejecutoras en el periodo de cierre contable.</p> <p>o Se brindó atención a consultas sobre estado de las transacciones del SIAF-SP.</p> <p>i. Asistencia técnica a las unidades ejecutoras sobre los sistemas transversales del MEF.</p> <p>o Se brindó asistencia técnica a las unidades ejecutoras cumpliendo con los plazos establecidos.</p>
<p>En lo que respecta a la Oficina General de Servicios al Usuario - OGSU</p> <p>a) De acuerdo con el Plan de Trabajo OGSU 2018, se ha programado un total de 63 actividades para el 2018 y un proceso de gestión administrativa, a fin de cumplir sus funciones de dirigir y supervisar la gestión documental y de atención al usuario, y administrar de manera integral los CONECTAMEF.</p> <p>En ese sentido, al mes de junio se han llevado a cabo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 21,133 Asistencias Técnicas - 88.36% de avance. - 610 Reuniones de Trabajo con Máximas Autoridades (Acompañamiento) - 59.2% de avance. - 35,260 Capacitaciones a servidores y/o funcionarios públicos - 35.3% de avance. - Atención y/o abstracción de 36,829 Consultas - 49.6% de avance. <p>b) Se elaboró la propuesta de Manual de Procesos de la Oficina General de Servicios al Usuario.</p> <p>c) Se incorporó en la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2019 - 2021 del Sector Economía y Finanzas: 05 PIP y 01 Proyecto de Reposición para la mejora de los servicios que presta la OGSU.</p> <p>d) Se atendió al mes de junio 2018, un total de 1228 solicitudes de Acceso a la Información Pública, de las cuales 420 ingresaron por la Mesa de Partes de la Sede Central (presencial) y 808 vía el Portal de Transparencia disponible en la página web institucional del MEF.</p> <p>e) Cumplimiento de las actividades de los Centros de Servicios de Atención al Usuario - CONECTAMEF. Se han llevado a cabo las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 610 Reuniones de Acompañamiento Técnico a Autoridades de alta dirección. - Se capacitaron a un total de 35,620 funcionarios y servidores públicos en 643 eventos. - Se brindó 21,133 Asistencias Técnicas. - Se atendieron 36,829 consultas de servidores públicos para orientarlos en aspectos técnicos, normativos y procedimentales de los Sistemas Administrativos y Aplicativos Informáticos del MEF. - Se recibieron en total de 33,594 documentos a través de las mesas de partes de los distintos CONECTAMEF. <p>f) Se han llevado a cabo asistencia a servidores y funcionarios públicos a través de los servicios conjuntos con el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (asistencias técnicas 185, consultas atendidas 6,081, charlas informativas 52 y reuniones de trabajo con autoridades 58) y Pro Inversión (25 asistencias técnicas, 13 coordinaciones, 09 reuniones técnicas, 25 consultas, 02 reuniones con autoridades y 10 capacitaciones).</p>



FORMATO G
INFORMACIÓN SEMESTRAL

Entidad

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Viceministerio de Economía:

En lo que respecta a la Dirección General de Política de Promoción a la Inversión Privada - DGPIP

Se logró publicar el Decreto Supremo N° 096-2018-EF, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30737, Ley que asegura el pago inmediato de la reparación civil a favor del Estado Peruano en casos de corrupción y delitos conexos. Se continúa trabajando los proyectos de lineamientos vinculados al Texto Único Ordenado (TUO) del Decreto Legislativo N° 1224, incluyendo los lineamientos para el contrato estándar de APP. Con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se viene elaborando la actualización del curso en línea "Asociaciones Público Privadas en Perú: Análisis del Nuevo Marco Legal". Respecto de las Obras por Impuestos, al primer semestre 2018, se han adjudicado catorce (14) proyectos por S/ 132 millones, habiéndose logrado la difusión de información a través de las asistencias técnicas a Municipalidades Distritales: Canta, Cajete, Santiago de Cao; Municipalidad Provincial de Pasco; Gobiernos Regionales: Pasco y Junín, Entidades del Gobierno Nacional: MININTER, MTC y MVCS. Empresas privadas: Banco de Crédito del Perú, Compañía Minera Volcán, ASBANC y Unión Andina de Cementos (UNACEM). En cuanto a los proyectos a ser adjudicados en el 2018, PROMVERSIÓN en coordinación con la DGPIP, ha identificado una cartera potencial de 16 proyectos de los sectores de energía, transportes, comunicaciones y saneamiento, por un monto de US\$ 2,435 millones.

En lo que respecta a la Dirección General de Políticas de Ingresos Públicos -DGPIP

Se evaluó el Impuesto Selectivo al Consumo a fin de identificar y proponer mejoras respecto del ámbito de aplicación y carga impositiva de los bienes que se encontrarán afectos. Determinación de las disposiciones de la Convención Multilateral para Aplicar las Medidas Relacionadas con los Tratados Fiscales para Prevenir la Erosión de las Bases Imponibles y el Traslado de Beneficios que van a ser adoptadas y reservadas. Se elaboraron entre otros, los siguientes proyectos de normas: Resolución Ministerial que aprueba la Tabla de Valores Referenciales de Vehículos para efectos de determinar la base imponible del Impuesto al Patrimonio Vehicular correspondiente al ejercicio 2018. Decreto Supremo que exonera del pago de tasas y cualquier otro derecho de trámite ante diversas entidades del Poder Ejecutivo a los Gobiernos Regionales en el ejercicio de la función descrita en el literal n) del artículo 51 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta referido a la reglamentación sobre país o territorio de bajo o nula imposición. Proyecto de Ley que asegura el pago inmediato de la reparación civil a favor del Estado en casos de corrupción incentivando la elaboración eficaz y la reactivación de la economía, en lo que respecta al cobro de la deuda tributaria. Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta en lo relativo a la deducción de gastos por concepto de donación de alimentos. Decreto Supremo que regula la devolución de impuestos pagados o retenidos en exceso por perceptores de rentas de cuarta y/o quinta categoría dispuesta por Ley N° 30734. Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del D. Legislativo N° 1360, que modifica el porcentaje que debe pagar ESSALUD a la SUNAT por la recaudación de sus aportaciones. Decreto Supremo que modifica el Literal A del Nuevo Apéndice IV del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo aplicable a las bebidas alcohólicas. Decreto Supremo que modifica el Literal B del Nuevo Apéndice IV del TUO de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo a los Cigarrillos. Decreto Supremo que modifica el Nuevo Apéndice III del TUO de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo aplicable a los Combustibles. Se atendieron diversas consultas sobre aplicación de los impuestos al consumo y a la renta, tales como: Solicitud de información sobre empresas que se benefician con exoneraciones tributarias en las distintas actividades económicas que se desarrollan en el país, solicitudes de modificación del Decreto Supremo N° 311-2017-EF que aprueba nuevas disposiciones relativas al método para determinar el monto de percepción, consulta sobre la vigencia de la Segunda Disposición Complementaria y final de la Ley N° 28019, que incluye dentro de los alcances del artículo 1 de la Ley N° 27305 a las obras de infraestructura de los Proyectos Especiales de Irrigación e Hidroenergéticos que se entreguen en concesión, propuesta de modificar la distribución del Arancel Especial regulado en la Ley N° 27688, Ley de la Zona Franca y Zona Comercial de Tacna. Actualización del TUO del Reglamento de la Ley del Impuesto General a la Venta e Impuesto Selectivo al Consumo, con lo dispuesto en la Ley N° 29739, consulta sobre la aplicación de beneficios tributarios en la Amazonía; solicitud de opinión respecto a la naturaleza de tasa de los montos pagados por concepto de derecho del proyecto y anteproyecto de habilitaciones urbanas y de edificación a que se refiere la Ley N° 29090 y su reglamento. Se han evaluado solicitudes sobre la disponibilidad para llevar adelante negociaciones para la suscripción de un Convenio para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal, tales como: consulta sobre la disponibilidad para iniciar negociaciones para la suscripción de un Convenio para Evitar la Doble Tributación con Finlandia, la Región Administrativa Especial de Hong Kong, Reino Unido y con España. Se evaluó, en materia tributaria, proyectos de contratos de concesión, asociaciones público privadas e iniciativas privadas remitidas, tales como: Proyecto "Concesión del Sistema de Recauda Electrónico y Control de Gestión de Flota para la operación de los Corredores Complementarios del Sistema Integral de Transporte de Lima - SIT", Adenda N° 9 a la Concesión Aeropuertos de Provincias; Proyecto del Contrato Ferrocarril Huancayo Huancavelica, Adenda N° 2 del Contrato de Concesión de Chavimochic III Etapa; Proyecto "Construcción de la Autopista Regional Arequipa - La Joya" del Gobierno Regional de Arequipa; Contrato de Concesión del proyecto "Prestación de Servicio de bicicleta pública en el distrito de San Isidro y Concesión de espacios para la instalación de publicidad exterior". Se atendieron diversas consultas sobre aplicación del Régimen Especial de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas, establecido por el Decreto Legislativo N° 973. Asimismo solicitudes para el acogimiento al Régimen de Reintegro Tributario del impuesto General a las Ventas, a que se refiere la Ley N° 28754, Ley que elimina sobrecostos en la provisión de obras públicas de infraestructura y de servicios públicos mediante inversión pública o privada, de acogimiento a la devolución definitiva del Impuesto General a las Ventas e Impuesto de Promoción Municipal dispuesta por la Ley N° 27624 y normas modificatorias, así como solicitudes de evaluación a la lista de bienes y servicios al amparo de la Ley N° 27623, Ley que dispone la devolución del Impuesto General a las Ventas e Impuesto de Promoción Municipal a los titulares de la actividad minera durante la fase de exploración. Se elaboró la Ayuda Memoria sobre las metas de recaudación a ser consideradas en los Instructivos de las Metas 18 (CPA) y 23 (CPB) del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2018, referidas al "Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial". Se elaboraron las Guías para el Cumplimiento de las Metas 18 (CPA), 23 (CPB) y 27 (CNP con SOD más vruu) del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2018, referidas al "Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial". Se elaboró el reporte de recaudación de los Ingresos del Gobierno Central al cierre del año 2017 y los meses enero-mayo de 2018.



FORMATO G
INFORMACIÓN SEMESTRAL

Entidad

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

f) Unidad Transitoria de Pago del Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público (UTP-FAG) Unidad Transitoria de Pago del Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público (UTP-FAG)

- El PIA de 69,250,000 de la meta 31 correspondiente al Decreto Ley N° 25650, Fondo de Apoyo Gerencial - FAG, fue ampliado y certificado por 4,147,353, resultando un PIM total de S/ 73,397,353, alcanzándose una ejecución al 31 de mayo de S/ 30,432,070, equivalente al 41.46% de ejecución.
- El PIA de S/ 59,195,183 de la meta 027 correspondiente a la Ley N° 29806 fue ampliado y certificado por S/ 3,499,981, resultando un PIM total de 62,695,164, alcanzándose una ejecución de al 31 de mayo de S/ 22,865,935, equivalente al 36.47% de ejecución.
- Se actualizaron las proyecciones de gasto de pagos 2018, se actualiza la Base de Datos al cierre del semestre de los consultores FAG y PAC. Por Entidad y Presupuestalmente por Registros AIRHSP, SISPER y SIAF.
- Se remite mensualmente la Delegación de Facultades de los consultores FAG y PAC activos en el Estado. • Se realizaron los registros del PDT Planilla Electrónica - PLAME de los contratos de locación de servicios de los meses de enero - junio 2018 de los consultores bajo el marco de la Ley N° 29806 y del Decreto Ley N° 25650.

TRIBUNAL FISCAL

Se resolvieron aproximadamente 2250 expedientes, de los cuales 1605 corresponden a apelaciones, 586 quejas y 59 a ampliaciones, permitiendo la atención del ciudadano en las controversias que presenta. Se sometieron a sala plena los criterios vinculados al efecto declarativo y no constitutivo de las resoluciones de primera instancia que declaran procedentes los beneficios del Impuesto Predial a los pensionistas así como a determinar si la ampliación del procedimiento de fiscalización parcial a procedimiento de fiscalización definitiva debe efectuarse antes del plazo de fiscalización de seis meses. Se brinda predictibilidad y seguridad jurídica a los contribuyentes y reglas uniformes a seguir a las Administraciones Tributarias. Dentro del marco de simplificación de procedimientos, celeridad y transparencia se puso en marcha la aplicación del nuevo sistema de notificación electrónica vigente desde el 1 de febrero de 2018, para lo cual se leyeron a cabo varias acciones: (i) se aprobó una sala plena vinculada a la implementación de la notificación electrónica; el procedimiento a seguir cuando la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria eleva expedientes de apelación en los que no obra el formato o constancia de afiliación pero el Tribunal Fiscal advierte que el administrado ha solicitado afiliarse al sistema o ya se encuentra afiliado al sistema informático de notificaciones por medio electrónico del tribunal fiscal; (ii) se elaboró la Resolución de Presidencia que establece las directivas internas para la implementación del Procedimiento para la Notificación Electrónica de los Actos Administrativos que emite el Tribunal Fiscal y otros actos que facilen la resolución de controversias, reforzándose al personal de mesa de partes con capacitaciones sobre las distintas situaciones que se pueden presentar; y, (iii) en base a las coordinaciones con SUNAT se designaron a las personas autorizadas a nivel nacional tanto de Tributos Internos como Tributos Aduaneros, encargados de verificar en el aplicativo del Tribunal Fiscal, la afiliación a la notificación electrónica considerado como requisito de admisibilidad. Se culminó el Concurso Público para seleccionar y cubrir las plazas vacantes de Vocales y Secretarios Relatores, propiciándose de esta forma el fortalecimiento de la institucionalidad.

GABINETE DE ASESORES

1. Las reuniones de coordinación con las direcciones generales y unidades del Viceministerio de Economía han permitido asegurar la adecuada articulación entre la Alta Dirección y dichas dependencias, lográndose identificar procesos críticos para la ejecución de inversiones y evaluar medidas de inversión en el corto plazo. También, en el marco de las coordinaciones con la Comisión de Controversias Internacionales, ha sido posible alertar sobre posibles arbitrajes que puedan afectar los intereses del Estado.
2. La coordinación con representantes gremiales y el asesoramiento en materias sensibles que afectan sectores económicos vulnerables ha permitido viabilizar medidas satisfactorias que, además, han evitado conflictos sociales en temas de relevancia para el Sector.
3. El seguimiento a la lista priorizada de proyectos de inversión privada ha sido valioso pues ha permitido identificar trabas que afectaban proyectos de envergadura en las carteras de transporte y comunicaciones, saneamiento, energía y minas, y agricultura, entre otros, así como que se adopten medidas oportunas para superarlas. Para tal efecto, se ha coordinado con entes especializados, Ministerios, y Gobiernos Regionales y Locales.
4. La Coordinación y articulación con las Direcciones de línea permiten que se asesore al Ministro en su calidad de Presidente del Consejo Directivo de PROMOVERSION, para la toma de decisiones en Proyectos Asociaciones Público Privadas, así como lograr una mejor gestión de las Empresas Públicas, en su calidad de Presidente del Directorio de FONAFE.
5. Con los viajes realizados semanalmente a diferentes departamentos del país al MUNI Ejecutivo se genera la oportunidad para que las Municipalidades Provinciales y Distritales de las regiones tengan reuniones de trabajo con la Alta Dirección de los Equipos Ministeriales, a fin de que a través de este diálogo encuentren y concuerden soluciones a la problemática de los territorios acortando las brechas y asimetrías de información que tiene el país.



FORMATO G
INFORMACIÓN SEMESTRAL

Entidad	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
En lo que respecta a la Dirección General de Inversión Pública - DGIP	Se atendieron alrededor de setenta y seis (76) consultas relacionadas con la aplicación de los procesos y procedimientos relacionados al ciclo de inversión del Invierte.pe, los cuales permitieron agilizarse la gestión de la inversión pública de las entidades públicas asociadas a los tres niveles de gobierno. Se trabajó la Directiva para la Programación Multianual de Inversiones que articula y regula la fase de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la fase de Programación del Sistema Nacional de Presupuesto. Asimismo, se trabajó una propuesta de Directiva de concordancia entre el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto y el Invierte.pe. Se propuso los criterios sobre los cuales debe pronunciarse la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, con relación a las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático reguladas en el artículo 12 de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, teniendo en cuenta que dicho artículo prohíbe modificaciones presupuestarias con cargo a recursos previstos, entre otros, en inversiones ejecutadas en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, que se encuentren en la etapa de ejecución. Se continúa con la elaboración de instrumentos metodológicos para la simplificación de la formulación y evaluación de proyectos, estandarización de proyectos y una pauta general para la formulación y evaluación de proyectos. Se ha desarrollado un total de 198 eventos de capacitación dirigidos a 14,975 participantes del nivel nacional, regional y local en temas relacionados con el SNPMGI. Se ha alcanzado acreditar y registrar a 1 374 responsables de las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) en el Banco de Inversiones, correspondientes a 29 Sectores del Gobierno Nacional, 26 Gobiernos Regionales y 1 319 Gobiernos Locales. El 95% de entidades a nivel nacional cumplieron con registrar su cartera de inversiones. Respecto a solicitudes de Inversiones no previstas, se han recibido 1 778 solicitudes de Inversiones No Previstas (INP), de las cuales se han atendido 1510 (85%); se espera la confirmación de incorporación en el PPAI por parte del Banco de Inversiones de 60 (3%) solicitudes, a fin de remitir el proyecto de oficio correspondiente. De las 1 778 solicitudes recibidas, 93 corresponden a Sectores del Gobierno Nacional, 111 a Gobiernos Regionales y 1 574 a Gobiernos Locales.
En lo que respecta a la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado - DGMFPF	Se elaboró el Reglamento Operativo del Programa de Financiamiento y Garantía para el Sector Forestal [Resolución Ministerial N° 054-2018-EF/15], que regula la ejecución del Programa de financiamiento y Garantía para el Sector Forestal financiado con recursos del Fondo MIPYME, con la finalidad de ejecutar instrumentos de préstamo y/o garantía, a través de IFIs autorizadas y supervisadas por la SBS, a fin de promover las inversiones en las industrias con fines maderables. Se implementaron medidas de alivio a productores agropecuarios [Resolución Ministerial N° 042-2018-EF/15] mediante la autorización a COFIDE y a las IFI obligadas a gestionar la cobranza de la deuda refinanciada en el marco del Programa de Rescate Financiero Agropecuario (RFA), a solicitar suspensión de procesos judiciales de cobranza. Se ha evaluado normativa respecto al Programa de Reestructuración Agraria Especial (RAES), creado por el artículo 2 de la Ley N° 30573, Ley de Reestructuración Agraria Especial (Ley RAES). De esta forma, se ha emitido opinión favorable sobre la Antidegrada de Ley remitida por el Congreso que deviene en la Ley N° 30756, promulgada por el Congreso de la República, mediante la cual se establece que el plazo de acogimiento de las solicitudes al RAES vence el 31 de julio de 2018. Adicionalmente, se ha elaborado propuesta normativa que busca fortalecer la participación del Estado en el financiamiento del sector agropecuario, a través de la conversión de AGROBANCO en CrediAgro, como persona jurídica de derecho privado de duración indefinida y excluida de los alcances de la Ley N° 26702. Asimismo, se viene evaluando la elaboración de una Cartilla de instrumentos de financiamiento para la exportación de servicios en la AP. Se ha elaborado en coordinación con la SBS y DGAICYP el Reglamento Operativo de la Ley N° 570/2016-CR, Ley que crea la Hipoteca Inversa, la cual tiene por objetivo normar este instrumento financiero como un medio que permitirá que las personas complementen sus ingresos económicos, mediante el acceso a un crédito con garantía hipotecaria cuyo pago será exigible recién al fallecimiento del titular o titulares del crédito.
En lo que respecta a la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional y Competencia y Productividad -DGAEICYP	Se coordinó sobre el proceso de acceso a la OCDE en el ámbito de la Comisión Multisectorial OCDE, conformada mediante Decreto Supremo N° 086-2015-PCM. El trabajo ha sido conjunto con la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y el Ministerio de Relaciones Exteriores (Cancillería) para establecer una agenda de trabajo; se coordinó y participó de actividades referentes al Estudio Multidimensional del Perú, así como continuar con las actividades que buscan que el Perú inicie un proceso de acceso formal a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). En este sentido se realizaron los talleres sobre conectividad e informalidad. El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en coordinación con la SUNAT, emitió una norma para el fortalecimiento de la figura del Operador Económico Autorizado (OEA) y la promoción del despacho anticipado, a través de la derogatoria de la figura de "importador frecuente" y su transición al programa OEA. De igual manera, el MEF y la SUNAT han venido promoviendo la adhesión del Perú al Convenio Internacional para la Simplificación y Armonización de los Procedimientos Aduaneros [conocido como Convenio de Kyoto Revisado] de la Organización Mundial de Aduanas. Este acuerdo internacional permitirá disminuir las divergencias existentes entre los procedimientos aduaneros de los distintos países que pudiesen obstaculizar el comercio internacional. En el marco del Consejo de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico, en febrero y en coordinación con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, se emitió el primer bono catastrófico de carácter regional para gestionar los riesgos de desastres naturales en los países de la Alianza del Pacífico. Asimismo, en dicha instancia, se comenzó el análisis de la emisión de un bono catastrófico regional para cubrir el riesgo de inundaciones y sequías, u otro mecanismo que permita la transferencia de este riesgo; se inició el proceso de selección del gestor del Fondo de Inversión en Infraestructura de la Alianza del Pacífico (FIAP). Se ha venido coordinando con los demás países para la definición de los entregables de la Presidencia Pro Tempore de Colombia que concluye en julio de este año; y a la luz de que Perú asumirá la próxima Presidencia Pro Tempore, internamente, se ha venido elaborando las prioridades y la hoja de ruta que guiará el trabajo del Consejo de Ministros de Finanzas y sus grupos de trabajo durante los siguientes meses. Con la participación en las negociaciones del TLC Alianza del Pacífico con Estados Asociados (Austria, Canadá, Nueva Zelanda y Singapur) en torno a los capítulos de Inversiones y Servicios Financieros, se presentaron las propuestas iniciales de negociación a los candidatos a Estados Asociados. Por lo pronto, se conoce de la negativa de Nueva Zelanda respecto a incluir al arbitraje internacional como mecanismo de solución de controversias inversión-Estado y la contrapropuesta por parte de Canadá que incluye temas muy distintos a los que normalmente negocia el Perú, tal como una propuesta para incluir una corte permanente de apelaciones. Análisis y opinión en el ámbito de política comercial, en relación a medidas de defensa comercial como el antidumping, salvaguardas y derechos compensatorios, en torno a: Proyecto de Ley sobre las prácticas de elusión de derechos antidumping y compensatorios; propuesta de modificación del Reglamento de las normas previstas en el "Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994", el "Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias" y en el "Acuerdo sobre Agricultura" planteada por Indecop. La propuesta, en general, contenía modificaciones al procedimiento administrativo para simplificarlo; Propuestas de texto sobre prohibición de subsidios a la pesca en el marco de las negociaciones de la OMC, entre otros. Propuesta de DGMED sobre Buenas Prácticas de Laboratorio. En el ámbito de Zonas Francas se emitió opinión sobre los textos sustitutorios del Proyecto de Ley que modifica la Ley de la ZOFRATACNA que propone, entre otros, la creación de beneficios adicionales para la Zona Franca y la Zona Comercial, así como la vigencia indefinida de los beneficios. Se participó en la revisión del Manual para la Aplicación del Análisis de Calidad Regulatoria de los procedimientos administrativos de las entidades públicas del Poder Ejecutivo, en el marco del Decreto Legislativo 1310. En particular, a partir de la experiencia recogida en la revisión de los Procedimientos Administrativos de los dos primeros grupos de entidades públicas, se elaboró una propuesta de modificación para ser discutida en la sesión de la Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria. Se realizaron coordinaciones con SUNASS para futuras colaboraciones en su propuesta de elaboración de un Manual para la aplicación del Análisis de Impacto Regulatorio (RIA). Asimismo, se coordinó la posibilidad de que SUNASS, como parte del sector Vivienda, participe en la etapa final del acuerdo suscrito entre el MEF y la OCDE para la implementación del RIA en el Perú, mediante la revisión del RIA de uno de sus proyectos normativos. De otro lado, se preparó información relevante para la reunión sostenida entre el Ministro de Economía y Finanzas y Marcos Bonturi, Director de Gobernanza Pública de la OCDE, y Nick Malyshev, Jefe de la División de Política Regulatoria de la OCDE, con la finalidad de realizar coordinaciones entre ambas entidades para la implementación de una política de análisis de impacto regulatorio en el Perú, a partir de las recomendaciones brindadas por la OCDE en el reporte sobre la implementación del RIA en el Perú. Se realizó la supervisión de diversas reuniones con los Estudios Internacionales de Abogados y las entidades públicas involucradas en las controversias, a efectos de evaluar los futuros pasos a seguir en los decretos (16) casos de controversias internacionales de inversión. Se realizó la supervisión y coordinación de la sesión de la Comisión Especial en el caso Liderón para la selección y contratación de un experto en Derecho Procesal peruano y Derecho Constitucional. Se realizó la supervisión y coordinación de la sesión de la Comisión Especial en el caso Odebrecht para el reemplazo del Estudio de Abogados Local. Se realizó la supervisión y coordinación de la sesión de la Comisión Especial en el caso Kuntur Wasi para la contratación de un Experto en daños, específicamente en aeropuertos. Se realizó la supervisión y coordinación de la sesión de la Comisión Especial en el caso Aunor para la selección y posterior contratación de un estudio de Abogados Internacionales.
En lo que respecta a la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Física - DGPMEDF	Se finalizó la elaboración y se publicó el Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas 2018-2021 (IAPM), el cual describe las proyecciones macroeconómicas para estos años, así como el plan de impulso económico promovido por esta administración con el objetivo de promover reformas de corto y mediano plazo que eleven el crecimiento económico del Perú. Se inició la elaboración del Marco Macroeconómico Multianual 2019-2022, que deberá ser publicado a fines de agosto de 2018. Dicho documento contiene la actualización de las proyecciones del Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas 2018-2021, cuyo contenido está asociado a la actualización de las proyecciones del entorno internacional y la economía local; la determinación de las reglas fiscales; así como el análisis prospectivo de los ingresos, del gasto y del financiamiento. Se elaboraron diversas presentaciones tales como: (i) Ventajas comparativas de Perú en el desarrollo de la inversión minera en la Convención Minera del PDAC en Canadá, (ii) a Fitch Ratings, la Cámara de Comercio de Lima y la Universidad Continental, las cuales permitieron dar a conocer las perspectivas del MEF sobre el desempeño económico y la agenda prioritaria que brindará soporte a la reactivación económica, (iii) Balance de la gestión de la Ministra Claudia Cooper y las prioridades de política económica del Ministro David Tuesta (iv) Panorama económico y agenda del MEF a fin de exponer las recientes proyecciones económicas publicadas en el IAPM y (v) al Consejo de Ministros, Confip, Reuters, Standard & Poors (S&P) y al Fondo Monetario Internacional (FMI). Se elaboraron reportes sobre la coyuntura económica local e internacional como el reporte de expectativas macroeconómicas del BCRP así como la elaboración de distintos documentos para la participación del Ministro ante los eventos de la OCDE en París. Se elaboró el Reporte de Seguimiento Trimestral de las Finanzas Públicas y del Cumplimiento de las Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales al Primer Trimestre de 2018. Se elaboró el Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales correspondiente al año fiscal 2017. Se han llevado a cabo 28 Talleres de Asistencia Técnica para abordar, entre otros, los siguientes temas: Marco de Responsabilidad y Transparencia Fiscal de Gobiernos Regionales y Locales - Decreto Legislativo N° 1275, los cuales fueron dirigidos a funcionarios de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales de: Ica, Arequipa y Chimbote; Lambayeque, Arequipa, Moquegua, Tacna, Piura, Ucayali, Amazonas, Huánuco, Pasco, San Martín (Tarapoto y Moyobamba), Apurímac (Andahuaylas y Abancay), Tumbes, Ayacucho, Cajamarca, Loreto, Puno, Madre de Dios, La Libertad, Lima (se efectuaron 2 talleres), Huancaavelca, Junín y Cusco. Se elaboró el documento denominado "Consideraciones para la reforma del Fondo de Compensación Regional: Pautas para su implementación". Dicho documento presenta un cálculo de las necesidades de gasto para los gobiernos regionales del Perú como un indicador que permite calibrar la asignación de las transferencias de nivelación (FONCOE). Los resultados muestran la distinta intensidad de la demanda por servicios públicos para cada jurisdicción regional usando variables que dan cuenta de las especificidades territoriales e identificando la brecha fiscal horizontal en el nivel regional. Se elaboró la presentación del Panorama Económico que permitió mostrar una descripción de la actividad económica mensual, el dinamismo económico de las regiones y el sistema financiero local. Asimismo, destacó las estimaciones de crecimiento en el 2017, por sectores y por tipo de gasto, y se adelantó las cifras estimadas de crecimiento para el primer trimestre de 2018.



FORMATO G
INFORMACIÓN SEMESTRAL

<p>Entidad MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS</p>
<p>En la que respecta a la Secretaría Ejecutiva del Viceministerio de Economía - SE-VME Coordinó y revisó los documentos de respuestas, ayudas memorias, informes técnicos, entre otros, elaborados por las DO.GG. del VME, a fin de evaluar la necesidad y oportunidad en la atención y visación por parte del Viceministro de Economía. Efectuó coordinaciones con las DO.GG. del VME, a fin de gestionar la atención de pedidos de información de la PCM y otras entidades, así como la elaboración de Ayudas Memorias para la Alta Dirección. Realizó coordinaciones con los órganos de línea del VME para la preparación de la documentación para la presentación del Ministro de Economía y Finanzas ante la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso de la República. Llevó a cabo coordinaciones con la Oficina General de Enlace y otros órganos del MEF, con la finalidad de gestionar la atención oportuna de las solicitudes de información y opinión formuladas por el Congreso de la República. Llevó a cabo el seguimiento de las matrices de dispositivos legales pendientes de atención en el MEF, de pedidos pendientes de opinión, así como de información del Congreso de la República, a fin de atender de manera oportuna las normas legales y los documentos que requieren el refrendo y/o visación del Viceministro de Economía. Atendió los documentos recibidos en el VME, disponiendo su remisión a la Secretaría General, Direcciones Generales u otras unidades orgánicas, para las acciones que correspondan según sus competencias. Efectuó coordinaciones con directivos y profesionales de las DO.GG. del VME, respecto de la elaboración de ayudas memorias y presentaciones en PPT sobre temas solicitados por el Viceministro de Economía.</p>
<p>Viceministerio de Hacienda: En lo que respecta a la Dirección General de Presupuesto Público - DGPP Se orientó a las direcciones de línea para la óptima conducción del proceso presupuestario del Sector Público. Se participó en el Séptimo GORE Ejecutivo y en el GORE Ejecutivo Extraordinario, así como en los MUMI Ejecutivos de Puno, Cajamarca, Huánuco, Tacna, Ucayali, San Martín, Piura, Arequipa y Ancash. Se participó en la elaboración de dispositivos para la eficiencia del gasto público, impulso económico y austeridad del gasto público. Se procesaron los dispositivos de continuidad de inversiones y de transferencias en el marco de la Ley de Presupuesto del Sector Público 2018, los gestionados en el marco de la Reconstrucción con Cambios conforme a la Ley N° 30556. Se elaboraron los índices de distribución de transferencia de recursos a favor de los gobiernos regionales, gobiernos locales y universidades. En el marco de la programación y formulación del proyecto de presupuesto público para el año fiscal 2019, se aprobó la directiva de Programación Multiannual, se estimó los montos de los recursos determinados y de la Asignación Presupuestal Multiannual 2019-2021, se revisaron las estructuras funcionales programáticas y se actualizaron las fichas de los Programas Presupuestales bajo Presupuesto por Resultados. Se preparó información de indicadores de desempeño de los Programas Presupuestales a diciembre de 2017. Se formuló el calendario de Evaluaciones Independientes para el Año Fiscal 2018. Se condujo el proceso de acompañamiento y supervisión de tres Evaluaciones de Desempeño y Ejecución (EDEP) correspondientes a las Intervenciones Públicas: Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana; Acciones de Mantenimiento y de aquellas dirigidas a garantizar la Seguridad Vial en el Transporte Terrestre; y Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales y Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado. Asimismo, se realizó el seguimiento, implementación y supervisión a las Evaluaciones Independientes en curso de los sectores Educación, Salud, Trabajo, Saneamiento y Seguridad. Se aprobaron los resultados de evaluación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal al 31 de diciembre del año 2017, y se propuso el Decreto Supremo N° 081-2018-EF que aprobó la Transferencia de Partidas, por la suma S/ 387.8 millones a favor de los Gobiernos Locales que cumplieron con dichas metas. Asimismo, se formuló la Resolución Ministerial N° 090-2018-EF/50, que aprueba montos máximos de los recursos que corresponden a cada una de las Municipalidades que cumplen todas las metas evaluadas en el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal en el 2018. Se desarrolló una nueva propuesta metodológica para el diseño de metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal con criterios de selección de metas y medios de verificación que garanticen la mayor eficiencia y efectividad en la provisión de servicios públicos a nivel de los gobiernos locales.</p>
<p>En lo que respecta a la Dirección General de Contabilidad Pública - DGCP Se realizaron actividades de Planificación, Organización, Dirección y Control para cumplir objetivos, metas e indicadores de gestión, tales como aprobar los despachos del IASB- foundation, emitir internacional de normas contables privadas, elaborar la Cuenta General de la República; ejercer la Presidencia de la Comisión Multisectorial evaluadora de Deudas del Estado; identificar e implementar medidas para mitigar riesgos, coordinadas con la Oficina General de Planificación y Presupuesto, garantizando continuidad en servicios en caso de gran desastre o evento que interrumpa o afecte la estabilidad operativa e impacte gravemente la gobernabilidad social, política y económica, y el desarrollo sostenible. Se elaboraron proyectos de directivas para Activos Intangibles (MICSF 31), Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición (MICSF 29); Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo (MICSF 23); Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo (MICSF 26); implementación de la Contabilidad de Costos; y registro contable en el aplicativo FONDES de las Intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres, bajas, deterioro, hurto y ejecución presupuestaria de ingresos y gastos; elaborándose también la metodología para el registro contable y presentación de ingresos dinerarios por ejecución de garantías, indemnización o liquidación de seguros y similares, y de ingresos presupuestarios y no presupuestarios. Se oficializaron el Pronunciamiento Final "Aplicabilidad de la MICSF" y la MICSF 33 "Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo)", recomendado por la Contraloría General en la Cuenta General 2016. Se formaron o mejoraron competencias a los operadores SAIH a nivel nacional en aplicación de normas y operatividad de la nueva Tabla de Operaciones del SIAF-SP; Manuales de Políticas y Procedimientos Contables; aplicación de la Directiva de Cierre 2017; incorporación de las OPDs de gobiernos regionales y locales al SIAF-SP; manejo del Aplicativo Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado, Módulo Inventario - SIGA Patrimonio; Aplicativo contable y Procedimientos para el Registro de Información de los Activos y Pasivos Financieros, Aplicativo Conciliación del Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos, Estado de Situación Financiera y Estado de Gestión, entre otros. Se elaboró la Cuenta General 2017 y se presentó a la Contraloría General de la República para su Informe de Auditoría, y se implementaron dos de sus recomendaciones aplicables al MEF por la Cuenta General 2016, estando cinco en proceso. Se elaboraron estadísticas mensuales de finanzas públicas y series anuales, según el estándar internacional vigente, con datos de la Cuenta General 2009-2016, por el Estado de Operaciones de los Gobiernos: General, Central, Regionales, Locales, y de Empresas Públicas; Errogaciones del Gobierno General, por Funciones; Evolución del Patrimonio del Gobierno General; y el reporte de Evolución de Obligaciones firmes y contingentes por demandas judiciales contra el Estado. Se participó en el Taller "Policy Uses of Financial Accounts and Balance Sheets" (Bogotá-Colombia, abril 2018) cuyo objetivo fue discutir la normativa aplicada en la información de cuentas nacionales, en el trabajo y análisis para elaborar información estadística, discutiéndose aspectos metodológicos para elaborar las cuentas financieras y los balances de los sectores institucionales. Se elaboraron reportes de evolución de las estadísticas de las finanzas públicas por ejercicios, como elementos de análisis económico fiscal, por niveles de gobierno y otras variables para comparar y comprobar resultados, incluyendo contingencias y deudas firmes por procesos judiciales en diversas instancias, lo que permite mayor información para una visión integral de riesgos financieros que afectan los balances de distintos sectores de la economía.</p>



FORMATO G
INFORMACIÓN SEMESTRAL

Entidad

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

En lo que respecta a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público - DGEYTP

Se ha elaborado el Programa Anual de Desembolso 2018-2021. Las cifras de la proyección de desembolsos se han ajustado considerando la prioridad y el avance en la ejecución de los proyectos reportados en las reuniones de revisión de carteras.

Se han negociado y gestionado la suscripción de contratos de préstamo con el BID por US\$ 140 millones para financiar proyectos de inversión pública.

Se mantuvo vigente y operativa la Sede Alternativa para la continuidad operativa de la DGEYTP, manteniéndola disponible ante cualquier evento disruptivo que pudiera paralizar el normal desarrollo de las operaciones críticas del MEF en su local principal.

Se elaboraron informes de seguimiento del riesgo de contraparte de los depósitos de las entidades públicas no financieras en el Sistema Financiero y reportes sobre riesgo de mercado, se controló diariamente el cumplimiento de los límites del Fondo de Deuda Soberana y de los límites individuales de los depósitos del Tesoro Público en el Sistema Financiero. También se elaboró el informe trimestral de riesgo de contraparte de los convenios de traspaso de recursos y se monitorizó la calificación crediticia de los bancos con los que se mantienen operaciones de cobertura.

Se elaboraron informes trimestrales relacionados con el seguimiento de la Estrategia de Gestión Global de Activos y Pasivos, evaluación de la gestión activa de los fondos públicos, la gestión de los activos y pasivos del Gobierno Central que incorpora los riesgos del balance estructural y la estimación de la demanda estructural por bonos soberanos hasta el año 2021. Asimismo, se han elaborado informes mensuales sobre el desempeño de las subastas de letras, bonos y depósitos realizados por el Tesoro.

Para promover la transparencia del mercado de deuda pública se viene publicando en la sección de Relaciones con Inversores de la página web del MEF los boletines de coyuntura económica y de los resultados de las subastas ordinarias realizadas por el Tesoro, así como los reportes correspondientes al ranking de los Creadores de Mercado de bonos soberanos y los de tenencias y de negociación de bonos soberanos y letras del Tesoro Público.

Se han realizado la colocación de los títulos de deuda pública de corto, mediano y largo plazo, en el mercado local, en concordancia con el Cronograma del Programa de Subastas Ordinarias aprobado con la Estrategia de Gestión Global de Activos y Pasivos.

Se realizó la contabilización y análisis de la información para la elaboración de los Estados Financieros y Presupuestarios por operaciones de endeudamiento, y Estados Financieros del Tesoro Público.

Se participó en la elaboración del DU N° 005-2018, presentándose propuestas normativas que fueron incluidas en el texto del citado DU, en relación a la habilitación de saldos de recursos financieros conformantes de Fondos o Depósitos creados por norma legal expresa, y el establecimiento de un nuevo plazo para la reversión de los Saldos de Balance a que se refiere el numeral 31 del artículo 3 del DU N° 004-2018.

Se viene cumpliendo oportunamente con el pago del Servicio de la Deuda Pública y de la suscripción de acciones y contribuciones; así como con la presentación de la Programación del servicio de la deuda del mes correspondiente para el Comité de Caja Pública y Otros.

Se autizó los registros SIAF-SP del gasto Grado que las Unidades Ejecutoras, Municipalidades y Entidades equivalentes, han registrado y transmitido a Base de Datos del MEF. También se autorizó al Banco de la Nación, la apertura de cuentas bancarias, responsables y modificación de responsables del manejo de cuentas bancarias designados por el titular de las entidades.

Se realizaron las operaciones financieras en la Caja del Tesoro para financiar el gasto devengado de las entidades del sector público cuyos fondos se administran de manera centralizada en la CUT. También se efectuaron las asignaciones financieras a favor de las Unidades Ejecutoras y Municipalidades en cumplimiento de disposiciones legales expresas.

Se han elaborado informes de opinión sobre los contratos del Terminal Portuario Multipropósito Salaverry y del Estacionamiento Subterráneo Los Canarios, así como de la Versión Final del Contrato de Concesión "Repotenciación a 1000 MVA de la Línea de Transmisión Carabayillo-Chumbote-Trujillo 500 kV y Compensador Reactivo Variable (SVC o similar) + 400/-150 MVAR en Subestación Trujillo 500 kV" e Informe de Evaluación del Proyecto "Construcción del Relleno Sanitario en la Localidad de Chichayo".

En lo que respecta a la Dirección General de Gestión de los Recursos Públicos - DGGRRP

Se realizaron las actividades de Planificación, Organización, Dirección y Control conducentes a que la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos cumpla con sus objetivos, metas e indicadores de gestión.

Se elaboraron documentos técnicos respecto a las medidas relacionadas con los ingresos de los trabajadores del Sector Público: Pliegos de reclamos solicitados por los Sindicatos sobre incremento de remuneraciones, otorgamiento de incentivos económicos, entre otros; mecanismo y base legal para determinar los montos del CAFAE para los servidores; compensación por tiempo de servicios con ocasión del cese; incremento de la remuneración mínima vital; entre otros.

Se elaboraron documentos técnicos sobre medidas relacionadas con las pensiones de los regímenes contributivos atendidos por el Estado: Alcance del Quinto Pleno Jurisdiccional Supremo en materia previsional, relacionado a la actualización del tope pensionario del Régimen del Decreto Ley N° 20530; Proceso de Inconstitucionalidad contra la Ley N° 30683, Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 1133, Decreto Legislativo para el ordenamiento definitivo del Régimen de Pensiones del personal militar y policial, a fin de regular las pensiones de los pensionistas del Decreto Ley 19846; aumento de pensiones del Decreto Ley N° 20530; abono de las bonificaciones de los Decretos de Urgencia N° 037-94, 090-96, 073-97 y 011-99; reajuste de Ración Orgánica establecida en Decreto Supremo N° 040-2003-EF; aumento de pensiones del Decreto Ley N° 19990 y pago de FONANPU; entre otros.

Se brindó asistencia técnica a favor de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y Gobierno Regional, sobre la actualización y capacitación en el manejo del Aplicativo Informático Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público - AIRHSP.

Se emitió opinión sobre proyectos de normas y dictámenes relacionados con los ingresos de los trabajadores del sector público que impliquen el uso de recursos públicos. Se elaboró y sustentó proyectos de decretos supremos respecto a nueva escala remunerativa del Tribunal Constitucional; disposiciones reglamentarias para el otorgamiento de la Bonificación por Escolaridad; nuevo monto de la Escala Base del Incentivo Único, emitiéndose Resoluciones Directoriales a favor de 425 Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales; compensación económica de los Titulares de los Organismos Reguladores y de los Titulares de la Oficina de Normalización Previsional y de la Superintendencia del Mercado de Valores; nueva escala remunerativa del Consejo Nacional de la Magistratura y del Jurado Nacional de Elecciones. Asimismo, se emitió opinión sobre proyectos de Ley.

Se emitió opinión sobre proyectos de normas y dictámenes en materia pensionaria de los regímenes contributivos atendidos por el Estado. Se elaboró y sustentó proyectos de decreto supremo respecto a la vigencia de la Comisión Especial reactivada por la Nonagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 037-94 por carga social; reajuste de pensiones del Régimen del Decreto Ley N° 20530, de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 28449 y la Ley N° 28783, y autoriza una Transferencia de Partidas; disposiciones reglamentarias para la implementación de la Ley N° 30683, Ley que modifica el Decreto Legislativo para el ordenamiento definitivo del Régimen de Pensiones del personal militar y policial, a fin de regular las pensiones de los pensionistas del Decreto Ley 19846. Asimismo, se emitió opinión sobre proyectos de Ley.

En atención a las modificaciones normativas y operacionales se procedió a la actualización masiva en el AIRHSP del concepto remunerativo: Monto de plaza del cargo funcional de director, subdirector y especialista de educación; incremento de la remuneración del docente universitario; asignación por años operativos del Poder Judicial y Ministerio Público; nuevo monto de la compensación económica de los profesionales de la salud y el personal de la salud técnico y auxiliares asistenciales; reajuste de pensionistas del régimen del Decreto Ley N° 20530; nueva escala del Incentivo Único; montos y grupo ocupacional de los docentes de la carrera pública docente Ley N° 30512; bonificación especial para los docentes investigadores; actualización y creación de registros de promotoras (PROMOE) en los Gobiernos Regionales; entre otros.

Se atendieron diversos pedidos de opinión remitidos por el Congreso de la República sobre conceptos económicos tales como pago de bonificación por preparación de clases, cálculo del 25% de la remuneración total promedio de los docentes que prestan servicios en zonas rurales y de frontera, nivelación de pago de incentivos laborales; homologación de ingresos fiscales titulares y magistrados del Poder Judicial; entre otros.

Se absolvió consultas remitidas por administrados y entidades sobre devolución de montos descontados de la bonificación del Decreto de Urgencia N° 037-94; incrementos de pensiones a los pensionistas del régimen del Decreto Ley N° 19990; aplicación de la Ley N° 30683, Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 1133 - Decreto Legislativo para el Ordenamiento Definitivo del Régimen de Pensiones del Personal Militar y Policial, a fin de regular las pensiones de los pensionistas del Decreto Ley 19846; pago de prestaciones económicas de los regímenes de los Decretos Leyes Nos. 18846 y 20530; entre otros.

* Información recibida respecto del cumplimiento de las actividades registradas en el Formato F- Conformidad del Servicio y lo informado por el personal altamente calificado en el período que se reseña.

Lima, julio 2018



Carlos Augusto Oliva Neyra

 Firma y sello del Titular del Servicio
CARLOS AUGUSTO OLIVA NEYRA
 Ministro de Economía y Finanzas

**FORMATO G
INFORMACIÓN SEMESTRAL**

Entidad

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Apellidos y Nombres	Nº Contrato	Puesto	Monto de la contratación	Calificación		
				Muy Buena	Buena	Deficiente
BLITHE LUCY MUÑO CRUZADO	Adenda N° 001-2017 CLS N° 213-PAC-2017	Presidente Ejecutivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE (1)	S/ 25,000.00		X	
SOFÍA AMLAGROS PRUDENCIO GAMIO	CLS N° 166-PAC-2018	Presidente Ejecutivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) (2)	S/ 25,000.00		X	

(*) La evaluación y calificación del servicio es efectuada por el Ministerio de Economía y Finanzas.

(1) Contrato suscrito hasta el 24/04/2018

(2) contrato suscrito desde el 24/05/2018

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de las actividades realizadas (*)

La contratación del profesional altamente calificado ha contribuido a los siguientes logros y/o metas de la entidad Blythe Lucy Muñoz Cruzado (Periodo reportado desde el 01/01/2018 hasta el 24/04/2018)

Se aprobaron los siguientes instrumentos en materia de contrataciones públicas:

- Acuerdo de Consejo Directivo N° 001-007-2017/CD sobre la prórroga única y excepcional de la vigencia de la "Certificación por niveles de los profesionales y técnicos que laboran en los Órganos encargados de las Contrataciones de las Entidades Públicas"
- Directiva N° 016-2018-OSCE/CD "Procedimiento para la inscripción, renovación de inscripción, aumento de capacidad máxima de contratación, ampliación de especialidad y categorías, e inscripción de subcontratos de ejecutores y consultores de obras en el Registro de proveedores - RNP"
- Directiva N° 002-2017-OSCE/CD "Procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica"
- Directiva N° 001-2017-OSCE/CD "Bases y solicitud de expresión de interés estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley N° 30225"
- Directiva N° 001-2018-OSCE/CD "Regulatio de solvencia económica en adjudicaciones simplificadas cuyo uso se autoriza mediante normas de excepción"

Por otro lado se suscribieron los siguientes Convenios:

- De Cooperación Interinstitucional con la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (ACFFAA).
- Contrato de adhesión en materia de certificación digital con la RENECE, en reemplazo del convenio de cooperación interinstitucional que venció en diciembre.
- Renovación del convenio de cooperación interinstitucional con el Poder Judicial.

Se emitió Resoluciones de Alta Dirección que aprueban instrumentos para la adecuada planificación y organización interna.

- Resolución N° 003-2018-OSCE/PRE, que aprueba el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del OSCE para el periodo 2018.
- Resolución N° 005-2018-OSCE/PRE, se aprueba la Evaluación del Plan Operativo Informativo 2017.
- Resolución N° 012-2018-OSCE/PRE se dispuso la conformación del Grupo de Trabajo denominado Comité de Calidad del OSCE.
- Resolución N° 017-2018-OSCE/PRE, se aprobó la política institucional de gestión documental.
- Resolución N° 025-2018-OSCE/PRE, se designó al responsable de entregar información de acceso público, de actualizar el Portal de Transparencia y Responsable del Libro de Reclamaciones.
- Resolución N° 037-2018-OSCE/SGE, que aprueba la Directiva N° 001-2018-OSCE/SGE (Procedimiento de atención de consultas legales formuladas a la Oficina de Asesoría Jurídica).
- Resolución N° 047-2018-OSCE/SGE (Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos: Absolución de consultas sobre la normativa de contrataciones del Estado)

Se cumplió con dar trámite y atención las solicitudes formuladas por diversos Congresistas de la República, sobre acciones de supervisión de oficio, consultas u opiniones, remisión de información. Así como, dar trámite y atención a las solicitudes formuladas por diversos entes públicos y privados, dentro del ámbito de las funciones y competencias del OSCE.

Asimismo, la Presidencia Ejecutiva participó en los siguientes eventos:

- Campaña de Inscripción de junio a la Presidencia del Consejo de Ministros.
- Panel "Compras Públicas Abiertas", evento de antecipo a la VIII Cumbre de las Américas, organizado por la Organización de Estados Americanos (OEA), llevado a cabo el 11 de abril del 2018
- Taller RIGC "Subasta inversa electrónica" los días 12 y 13 de marzo del 2018, en la ciudad de Brasilia-Brasil.
- Óctava Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República.
- Participación en las reuniones del Directorio de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.
- Participación en las reuniones del Grupo Especial de Trabajo Interinstitucional con Contraloría General de la República para el fortalecimiento de las competencias en materia de contrataciones con el Estado, con énfasis en las contrataciones convocadas bajo la Ley N° 30556.
- Participación en la Mesa Ejecutiva de Compras Públicas, presidida por el MEF.

La Presidencia Ejecutiva lideró el Proyecto de Inversión Pública (PIP) "Mejoramiento de la capacidad para la generación del conocimiento y mejora continua en la gestión de la contratación pública" (declarado viable y con financiamiento aprobado mediante Decreto Supremo N° 074-2018-EF.)

Sofía Amlagros Prudencio Gamio (Periodo de reporte desde 24/05 hasta el 30/06/18) ha aprobado los siguientes instrumentos en materia de contrataciones públicas:

- 15 proyectos de bases estandarizadas, con el propósito de recibir sugerencias y comentarios de la ciudadanía. Estos proyectos incluyen propuestas para mejorar los procesos de contratación del Estado, impulsar la lucha contra la corrupción, además de promover la transparencia, igualdad. El plazo de publicación para recibir comentarios, sugerencias u observaciones es de 15 días.

Ha emitido Resoluciones de Alta Dirección que aprueban instrumentos para la adecuada planificación y organización interna

- Resolución N° 076-2018-OSCE/SGE mediante la cual se aprobó la Directiva N° 002-2018-OSCE/SGE, Directiva para la Gestión del Planeamiento y Presupuesto del Psgo 059- OSCE.
- Resolución N° 078-2018-OSCE/SGE, mediante la cual se aprobó el "Plan Anual de Trabajo del Sistema Institucional de Archivos del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - 2018"
- Resolución N° 084-2018-OSCE/SGE, para la designación de ledatarios del OSCE por el periodo de dos (02) años.
- Resolución N° 087-2018-OSCE/SGE, que aprobó la Directiva N° 003-2018-OSCE/SGE "Directiva de atención de solicitudes de acceso a la información pública del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado"


Durante el periodo materia de reporte, la Presidencia Ejecutiva ha participado en los siguientes eventos y reuniones:

- Participación en reunión con el Vice Contralor José Luis Díaz Ojeda, el Gerente de Relaciones Interinstitucionales, Jessica Bravo, y el Gerente Técnico Normativo, Enrique Mejía Zubasta funcionarios de la Contraloría General de la República, para desarrollar protocolos de interrelación y fortalecer las competencias de supervisión con énfasis en las contrataciones convocadas bajo la Ley N° 30556.
- Participación en la Mesa Ejecutiva de Compras Públicas, presidida por el MEF.
- Participación en reuniones de coordinación convocadas por la Presidencia del Consejo de Ministros para la revisión de la propuesta de modificación de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Participación en la presentación del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, organizado por el presidente del Poder Judicial y la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción - CAN.
- Conferencia telefónica con representantes de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RIGC) y del BID para poder estrechar lazos de colaboración y manifestar disposición para continuar el trabajo conjunto hacia la mayor eficiencia de las contrataciones del Estado.

Se cumplió con dar trámite y atención las solicitudes formuladas por diversos Congresistas de la República, sobre acciones de supervisión de oficio, consultas u opiniones, remisión de información, disponiéndose el seguimiento para el cumplimiento de los plazos establecidos.

La Presidencia Ejecutiva continúa impulsando, liderando -entre otros- el Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de la capacidad para la generación del conocimiento y mejora continua en la gestión de la contratación pública", declarado viable y con financiamiento aprobado según Contrato




 CARLOS AUGUSTO OLIVANEIRA
 Ministro de Economía y Finanzas